RESOLUCION Nº 3535

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ARTEMAC S.A.", PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS (SEGUNDO LLAMADO), PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2012.-

VISTO:

Las solicitudes presentadas por la Dirección General de Calidad Animal y la Dirección General de Servicios Técnicos, en las que solicitan el Servicio de Impresiones Graficas, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº1316/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012, creado por Resolución Nº 3421 de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual comunica que el 28 de noviembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza: **"ARTEMAC S.A.",** quedando la misma habilitada.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"IMPRENTA GAMA S.A.", "GRAFICENTRO S.R.L.", "INDUGRAF", "AGR S.A.", "ARTEMAC S.A.".-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012, procedió a un pormenorizado análisis de la oferta y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

- **ARTEMAC S.A.**, ofertó en forma total para el "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 115.984.120.- (ciento quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL · Presidencia ·

RESOLUCION Nº 3535

Se ha realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma ARTEMAC S.A., correspondiente al ítem Nº 10, **conforme se establece en el PBC**.-

Que, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde le punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar para el "**SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS",** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma: **"ARTEMAC S.A."**, la suma total de **G. 115.984.120 (ciento quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte guaraníes),** por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma, **"ARTEMAC S.A."**, la suma total de **G. 115.984.120 (ciento quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

RESOLUCION Nº 3535

2º Imputar el pago al Rubro, **"ARTEMAC S.A."**: 2.1.6.260.30.814 - DPTO. 99: Servicios Técnicos y Profesionales Gs. 63.230.400 (sesenta y tres millones doscientos treinta mil cuatrocientos guaraníes), 2.1.8.260.30.814 – DPTO. 99: Servicios Técnicos y Profesionales Gs. 52.753.720 (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos veinte guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente